

Descripción

Crédito simple sin garantías ni avales, no requiere comprobar el destino del mismo y se descuenta directamente del pago de nómina del empleado.

Plazos y tasas de interés

12, 24, 36 y 48 meses con tasa de interés fija anual del 28.00% al 36.00% sin IVA según el resultado del análisis de crédito.



Características

- Monto mínimo del crédito: \$2,000 M.N.
- Monto máximo de crédito: \$300,000 M.N.
- Usos: Liquidez.
- Costo Anual Total (CAT) Promedio 32.0% sin IVA. Fecha de cálculo 6 de enero de 2023. Fecha de vigencia 31 de diciembre de 2023.
- Entrega de recursos: Inmediata, depositado en la cuenta de nómina.
- Frecuencia de pago: Según frecuencia de pago de nómina.

Beneficios

- Seguro que cubre el saldo del crédito en caso de fallecimiento.
- Pagos fijos durante la vigencia del crédito.
- Sin penalización por liquidación anticipada.
- Sin comisión por apertura.
- Cuota de penalización por falta de pago de \$350 más IVA por cada mes de incumplimiento.

Requisitos de contratación

- Recibir sueldo a través de Inbursa.
- Edad de 18 a 65 años.
- Antigüedad mínima en el empleo actual de 1 año.
- Antigüedad mínima de 2 meses de dispersión de Nómina en Banco Inbursa.